

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 34/2023

ACTOR: MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veintitrés, se da cuenta al **Ministro Alberto Pérez Dayán, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio UEAJ/0710/2023 y anexo de Carmen Lucía Sustaita Figueroa, quien se ostenta como Titular de la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General de la República, en representación de dicha Fiscalía.	16911

Documentales que se recibieron el veintiocho de septiembre del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veintitrés.

Solicitud de designación de domicilio, delegados y acceso al expediente electrónico. Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el oficio y anexo de la Titular de la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General de la República, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta¹, por medio del cual designa domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, delegados y acceso al expediente electrónico de este asunto.

No ha lugar a acordar de conformidad. Al respecto, no ha lugar a acordar de conformidad sus solicitudes, toda vez que este medio de control constitucional se encuentra concluido de forma definitiva; por tanto, no se ubica en el supuesto de que se requiera proseguir su trámite, en términos del Acuerdo General **8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y atento a lo previsto en

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos de los artículos 17, fracción XXVI, del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, y 19, fracción XXXVI, inciso b), de la Ley de la Fiscalía General de la República, que establecen lo siguiente:

Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República

Artículo 17 Facultades de la persona titular de la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos. Adicionalmente a las previstas en el artículo 7 del presente Estatuto Orgánico, la persona titular de la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos tendrá las siguientes facultades: (...).

XXVI. Representar a la persona titular de la Fiscalía General en el ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 19, fracciones XXXVI, inciso b), y XXXVII, inciso b), de la Ley, en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, en los términos de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, y (...).

Ley de la Fiscalía General de la República

Artículo 19. Son facultades de la persona titular de la Fiscalía General: (...).

XXXVI. Promover las controversias constitucionales cuando: (...).

b) En su carácter de parte permanente en su caso, formulará opinión en los juicios de controversia constitucional, así como en los juicios sobre el cumplimiento de convenios de coordinación fiscal o los derivados de la Ley de Planeación cuando el asunto, a su juicio, así lo amerite; (...).

el artículo 19, fracción XXXVI, inciso b), de la Ley de la Fiscalía General de la República.

Habilitación de días y horas. Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB/GSP. 5

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ALBERTO GELACIO PEREZ DAYAN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PXDA601213HDFRYL01			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/10/2023T00:56:46Z / 10/10/2023T18:56:46-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	9e 13 92 5b e2 70 12 d8 09 37 0f 79 9e 0e eb 35 44 73 15 cf c3 4c 18 a7 ee 48 39 47 20 a1 ed 4a d4 1b e2 c1 69 66 6e 95 60 4a c2 e8 5f 1f 44 36 53 fd 73 37 41 62 09 35 c0 16 c6 9f f6 73 82 10 4c ad 2b 7e df 57 ae f1 8e de 83 fa 73 8d 25 10 44 84 e9 78 5e 43 72 d7 55 dc 8a 4d 16 cf b5 4f 9f 83 d9 06 ab 67 e1 72 0c 41 06 86 7c 58 14 1f ff 9b 05 90 19 28 36 71 80 3d 71 d9 dd bc 0d b6 8d ca c9 59 3b f3 7e 2c fd e8 f6 c2 cb 25 68 65 a5 55 3f c6 de 51 69 70 bb 9a fc 63 7a 12 44 8d 52 3d 1e d6 b2 0c 85 ea b2 51 bb 5d 25 d6 0c f4 b8 60 74 2a ad f6 d2 bc f4 b0 ee 34 c0 96 6a 04 8c 7f ee 09 62 f0 88 b7 11 89 9e 9e 36 5b 03 0e 2e 0a 32 23 c0 63 27 ee 10 fb cb 0e f3 32 5d 5e ca 0e 2c 03 2e e6 5d b5 9c 08 74 d0 04 53 76 61 d8 f5 eb 46 37 9b c4 c3 0f 56 a5 5d 4d 44 a7 ec				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/10/2023T00:56:46Z / 10/10/2023T18:56:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/10/2023T00:56:46Z / 10/10/2023T18:56:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6312147			
	Datos estampillados	83485A83D71D8EA433AD9DC3934FF26EE7C148CC95CFC9BA2E66020E2073EB85			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2023T23:09:54Z / 09/10/2023T17:09:54-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	28 bb 7a 1a 81 8b 94 ab a2 7a 98 a7 b0 72 a6 8f 76 8a cb 58 04 bf 35 71 a5 a9 83 13 54 19 13 6f 77 1c 77 f1 9a 35 f1 f4 2d dc 47 70 7a 2a f9 ab dc 07 a4 4e 8c a7 de 0e d4 82 e5 a8 d7 d2 c6 f5 ff 0f 73 5e 7a c0 6a dd 37 4e 2a ef 4b 1d 92 84 96 20 cb 28 b7 1d d3 59 99 6f b0 d2 20 2b f5 3f ea 6d 35 76 5a c2 da ec fb 28 e3 f5 b6 50 eb c5 82 2e e3 b5 3d 60 b2 d6 87 5f 46 95 c7 f0 5b 3b 73 a6 d5 96 db a2 d7 7d c7 b6 d8 22 07 bc ce 7d b0 ea a5 7a 3b fb dd f4 8b e8 9e 7b 96 14 5d 4b 5c ad 72 35 1b ef 98 05 d7 68 47 d9 46 9d 37 d8 2f 28 e5 f2 8f c9 03 7f c4 21 49 a6 ae 7b 8b a8 f3 09 6f 70 05 9a 20 94 c1 ee d8 a6 06 9a 5a f0 04 6f 88 2b a4 84 00 5c 4e 4c d4 ff 0f 73 cb 88 ac ab 0a 83 44 b3 b2 6e 65 28 67 28 3d ce 62 92 08 26 36 b2 1c fc 8b 3d 67 ef 43 0d e8 89 af 96				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2023T23:14:08Z / 09/10/2023T17:14:08-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2023T23:09:54Z / 09/10/2023T17:09:54-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6306279			
	Datos estampillados	A590495AF37595D41D63B225866A51F36747585FCA138B9E42A8461206C91EE6			